



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°003/2015 D.A.E. DE
FECHA ENERO 21 DE 2015, QUE CONCEDE BECA
REUBICADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, POR
EL AÑO ACADEMICO 2014, ALUMNOS QUE
INDICA.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 02 DE 2015.-

RESOLUCIÓN N° 010/2015/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N°
325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N°003/2015 D.A.E, de
fecha enero 21 de 2015, que concede Beca Reubicados de la Universidad del Mar, por
el Año Académico 2014, alumnos que indica.

RESUELVO:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°003/2015
D.A.E., DE FECHA ENERO 21 DE 2015, EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR MONTO TOTAL:

DONDE DICE:

MONTO \$ 311.741.156.-

DEBE DECIR:

MONTO \$ 311.741.165.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

2

RESOLUCION N° 010/2015/D.A.E, DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultades de: Ingeniería, Humanidades-Cs Sociales y de la Salud, Ciencias, Cs. Económica y Jurídicas -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

